

BASES

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por medio de la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Durango, por medio del Instituto de Cultura del Estado de Durango, convocan al

Premio Bellas Artes de Cuento Hispanoamericano Nellie Campobello 2021

BASES

DE LAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras originarias de América Latina y España, sin importar el lugar de residencia, estatus legal o migratorio.

SEGUNDA. No podrán participar en la presente convocatoria:

1. Quienes hayan obtenido el premio en cualquiera de sus emisiones anteriores
2. Trabajadoras de la Secretaría de Cultura, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y del Instituto de Cultura del Estado de Durango. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del premio

DE LA OBRA

TERCERA. Las participantes enviarán un libro de cuentos escrito en español, cuya primera edición se haya publicado en cualquier país de América Latina o España por primera vez durante 2020, año que deberá aparecer en la página legal o en el colofón.

CUARTA. No podrán participar libros que estén concursando en los Premios Bellas Artes de Literatura 2021, en cualquier categoría; libros que hayan sido premiados o se encuentren en otros concursos nacionales o internacionales en espera de dictamen.

DEL JURADO CALIFICADOR

QUINTA. El jurado calificador será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por tres personas, especialistas en la literatura: escritores, críticos e investigadores de reconocida trayectoria y prestigio.

SEXTA. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o cualquier otra similar, deberá declararlo a las instancias

organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, las instituciones convocantes nombrarán a un suplente.

DEL REGISTRO EN LÍNEA

SÉPTIMA. La participante deberá realizar, como primer paso, un registro vía digital en la Plataforma de Participación de los Premios Bellas Artes de Literatura:

literatura.inba.gob.mx/pbal/

– La participante seguirá las instrucciones de la plataforma digital y, al concluir con el llenado de los datos del registro en línea, subirá en dos archivos PDF, por separado, la portada del libro y el documento de identificación que le solicita el sistema. Una vez cargados los archivos, el sistema le generará los siguientes documentos:

- 1) Una Hoja de Identificación (que deberá imprimir, llenar a mano con los datos solicitados y, posteriormente, colocar dentro de un sobre) y una contraseña que guardará, ya que la necesitará para tramitar su Comprobante de Participación.
- 2) Una Etiqueta (que indica un número de folio, el título del libro y nombre de la autora, el cual imprimirá, recortará y pegará por fuera del sobre)

DEL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

OCTAVA. La participante enviará seis ejemplares del libro, de los cuales tres se turnarán al jurado, el resto será donado al Instituto de Cultura del Estado de Durango y a la Coordinación Nacional de Literatura del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. No se devolverán los libros concursantes. Los ejemplares podrán ser enviados por las autoras o sus editoriales, por instituciones culturales o talleres literarios.

NOVENA. En un solo paquete, la participante enviará los ejemplares del libro concursante, así como el sobre cerrado (con la Etiqueta pegada por fuera) que contendrá la Hoja de Identificación y una Carta de manifestación de autoría. Dicho paquete lo enviará, vía correo postal o mensajería, al Instituto de Cultura del Estado de Durango: Calle 5 de febrero 800, Poniente, Zona Centro, C. P. 34000, Durango, Durango. No se recibirán libros en la Coordinación Nacional de Literatura.

DÉCIMA. La participante esperará a que su folio sea validado por las instituciones convocantes en la Plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura, una vez recibido su envío postal (las validaciones se llevan a cabo todos los viernes). Al estar validado su folio, la concursante tramitará su Comprobante de Participación. Para tramitar su Comprobante de Participación deberá entrar al siguiente módulo:

literatura.inba.gob.mx/pbal/comprobante.

- En dicho comprobante aparece el número de folio, así como la fecha y hora de registro, deberá conservarlo en su poder.

DÉCIMA PRIMERA. El plazo de admisión comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el 20 de agosto de 2021 a las 13 horas (hora de la Ciudad de México).

DÉCIMA SEGUNDA. Para los paquetes enviados por correo postal o mensajería se tomará como fecha de envío la del matasellos.

DÉCIMA TERCERA. Las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas o de cualquier daño que pudieran sufrir derivado de su envío.

DÉCIMA CUARTA. El Instituto de Cultura del Estado de Durango dejará constancia del estado de las obras que lleguen con algún grado de deterioro y, de ser el caso, explicará el motivo por el cual una determinada obra no haya sido considerada para participar en el concurso.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA QUINTA. Será facultad del Instituto de Cultura del Estado de Durango descalificar aquellas obras que no cumplan con los requisitos establecidos en los rubros “De la obra” y “Recepción de propuestas” de la presente convocatoria, y dejará constancia de ello.

DÉCIMA SEXTA. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, y se efectuará en la segunda semana de octubre de 2021.

PREMIACIÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. La ganadora del premio recibirá un diploma y la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio es único e indivisible.

DÉCIMA OCTAVA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Instituto de Cultura del Estado de Durango notificarán a la autora que haya obtenido el premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

DÉCIMA NOVENA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora del premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales.

VIGÉSIMA. El premio no podrá declararse desierto ni podrá ser concedido a título póstumo.

VIGÉSIMA PRIMERA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Instituto de Cultura del Estado de Durango cubrirá el traslado de la ganadora del premio desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que asista al acto de premiación.

DE LOS DERECHOS DE AUTOR

VIGÉSIMA TERCERA. Podrán participar, únicamente, aquellos libros que cuenten con registro de ISBN.

VIGÉSIMA CUARTA. La participante deberá presentar una Carta de manifestación de autoría, con fecha y firma autógrafa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es la autora de la obra literaria presentada para el premio. Dicha carta incluirá en su redacción el deseo de la participante de obsequiar seis ejemplares de su obra literaria, de los cuales tres serán para el Jurado Calificador y los otros tres para los acervos de las instancias convocantes.

VIGÉSIMA QUINTA. Los datos personales de las concursantes quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura, INBAL y del Instituto de Cultura de Durango, para el único efecto de registro de participación. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: literatura.inba.gob.mx/166-aviso-de-privacidad/7143-aviso-de-privacidad.html.

VIGÉSIMA SEXTA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que las participantes manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Las participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.

Sede

Instituto de Cultura del Estado de Durango

Calle 5 de febrero 800 Poniente Zona Centro

C. P. 34000 Durango, Durango Teléfonos: 618 128 6008 al 11

Correo electrónico: icedliteratura@gmail.com

Página web: iced.mx

Mayores informes

Coordinación Nacional de Literatura

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura República de Brasil 37 col. Centro, C. P.

06020 Ciudad de México

Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703

Correo electrónico: cnl.subdireccion@inba.gob.mx

Página web: literatura.bellasartes.gob.mx